

Cia.: 54	Sección/Sub-sección: 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	Póliza N°: 7153	Endoso N°: 1
Asegurado: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA			Documento: 80009718-1
Fecha de Emisión: 14/11/2024	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del 31/12/2024	Vigencia Hasta las: 23:59 Hs. del 31/01/2025	Plazo en Días 32
Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.			8.999.987

TOMADOR: ELIZAURO NICOLICCHIA, GIOVANNI FABRIZIO
PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
	TOTALES	8.999.987

POR EL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

- PRORROGA DE VIGENCIA Y AUMENTO DE CAPITAL.
- CAPITAL TOTAL AUMENTADO: Gs. 1.499.998
- CAPITAL TOTAL GARANTIZADO: Gs. 8.999.987

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso			Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 350.000 (Guaraníes Trescientos Cincuenta Mil) Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.
Prima	Gs.	318.182	
Interés p/Finac.	Gs.	0	
IVA	Gs.	31.818	
Premio	Gs.	350.000	

Emitido en ASUNCION, 14 de noviembre de 2024



C.P. Rossana Zarate
Gerente Técnico
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

Lic. Liliana Cardozo
Gerente General
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.